

**PROGRAMA SICUE
 SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES**

IMPRESO A - SOLICITUD DE MOVILIDAD
CURSO 2010/2011
DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:		D.N.I.:	
Lugar de nacimiento:	Prov.:	Fecha:	
Dirección Permanente (a efectos de comunicaciones):			
Calle:	Nº:	Ciudad:	
C.P.:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	E-mail:

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

Centro:		Titulación:		Especialidad:	
Año de inicio:	Curso actual:	Créditos superados (3)	A cumplimentar por la Admón. (4)		
			Nota Media:		
			Nº créditos matriculados		
			Valoración memoria		

INTERCAMBIO:

Has participado anteriormente en este programa: SI / NO	Universidad :	Curso académico :
---	---------------	-------------------

OPCIONES de INTERCAMBIO (por orden de preferencia):
Primera preferencia:

Universidad de Destino:												
Duración, en meses (1):		Fecha Inicio(2):								Fecha Fin(2):		

Segunda preferencia:

Universidad de Destino:												
Duración, en meses (1):		Fecha Inicio(2):								Fecha Fin(2):		

Tercera preferencia:

Universidad de Destino:												
Duración, en meses (1):		Fecha Inicio(2):								Fecha Fin(2):		

La matrícula en asignaturas de este programa por los estudiantes, implica la cesión de sus datos personales a las Universidades de destino del intercambio, exclusivamente con fines educativos.

El solicitante:

Fdo.:

En....., a.....de.....de.....

ENTREGA DE LA SOLICITUD: La solicitud se presentará en la Secretaría de Alumnos correspondiente en el plazo comprendido entre el **26 de enero y el 19 de febrero de 2010**. Posteriormente el Coordinador del Programa concertará con el solicitante una entrevista a efectos de facilitar orientación para la elaboración de la memoria justificativa y la información académica que requiere el intercambio.

DATOS A CUMPLIMENTAR: Los alumnos solicitantes cumplimentarán todos los apartados excepto los relativos a créditos superados (3) y aquellos a cumplimentar por la Administración (4).

1. La duración de la plaza se especificará en meses, será de tres, cuatro, seis o nueve meses y su vigencia estará comprendida entre el 1 de Octubre de 2010 y el 30 de Junio de 2011, con independencia del periodo lectivo de las Universidades. La duración será la establecida en el acuerdo bilateral. No se podrá poner ningún período que previamente no figure en el convenio.

2. En la fecha de Inicio y en la fecha de Fin se especificará día/mes/año con dos dígitos.

3. Los estudiantes que quieran optar a la movilidad ofrecida en este programa SICUE deberán acreditar, a fecha 30 de septiembre del curso anterior al de la solicitud, lo siguiente:

PLANES RENOVADOS: Tener superados en la universidad de origen un mínimo de 30 créditos en diplomaturas e ingenierías o arquitecturas técnicas, y 90 créditos en licenciaturas, ingenierías o arquitecturas, y estar matriculado en no menos de 30 créditos.

PLANES NO RENOVADOS: Tener superados en su universidad de origen como mínimo la mitad de asignaturas del primer curso de la titulación en diplomaturas e ingenierías o arquitecturas técnicas y el equivalente a curso y medio en licenciaturas, ingenierías o arquitecturas, y estar matriculado en no menos de la mitad de asignaturas del equivalente a un curso académico.

ENSEÑANZAS DE GRADO: Tener superados en su universidad de origen 60 créditos y estar matriculados en 30 créditos más.

4. Los estudiantes que una vez finalizado el proceso del intercambio SICUE quieran concurrir a una beca "SÉNECA" deberán reunir los requisitos legales que marque la convocatoria.

Selección de candidatos:

La selección de candidatos para participar en los intercambios se hará valorando los aspectos académicos y en la justificación e interés de la propuesta de movilidad.

Las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta que cumplan los requisitos de intercambio SICUE (nº de créditos o asignaturas superadas, nº de créditos o asignaturas matriculadas, no solicitar intercambio de asignaturas suspendidas y que el período de intercambio coincida con el indicado en los convenios bilaterales). A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de los estudiantes comprenderá dos apartados diferentes:

1. Nota media de calificación.
2. Memoria justificativa (máximo 1 punto)

Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta 30 de septiembre de 2009.

* **Nota: No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso**